

ADENDA 1
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Nº DTSC-MC-008-2020.

Manizales, 04 de marzo de 2020.

OBJETO: “SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, expide la presente adenda, con el fin de modificar las condiciones técnicas exigidas, el cronograma del proceso y el plazo del mismo, en los siguientes términos:

1. Modifíquese el ítem 26 de las condiciones técnicas exigidas, el cual quedara de la siguiente manera: “GUANTES DE LATEX CAJA X 100 unidades (50 PARES) TALLA S M Y L”
2. Agreguese al ítem 53 de las condiciones técnicas exigidas, relacionado con “CESTO DE BASURA SIN TAPA” las siguientes especificaciones: “Capacidad: 4litros, Medidas: 19x25x24 centímetros, Material: Polipropileno”
3. Modifíquese el ítem 1 de las condiciones técnicas exigidas, el cual quedará de la siguiente manera: “ALCOHOL IMPOTABLE 96 GRADOS X 3800 ml O CONTENIDO APROXIMADO Y 4 ALCOHOL IMPOTABLE 96 GRADOS X 750 ML”

En consecuencia de lo anterior, las condiciones técnicas exigidas quedarán de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALCOHOL IMPOTABLE 96 GRADOS X 3800 ml O CONTENIDO APROXIMADO Y 4 ALCOHOL IMPOTABLE 96 GRADOS X 750 ML	UNIDAD	1
2	AMBIENTADOR EN PASTA TIPO GEL	UNIDAD	1
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL X 300 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
4	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS X 750 ML	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
27	JABÓN EN BARRA AZUL MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
28	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS X 3800 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
29	SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 800 ML	UNIDAD	1
30	LIMPIÓN DULCEABRIGO BLANCO BAYETILLA	UNIDAD	1
31	LIMPIÓN DULCEABRIGO ROJO BAYETILLA	UNIDAD	1
32	LIMPIÓN TOALLA ESTAMPADO PEQUEÑO	UNIDAD	1
33	LIJA DE AGUA N-150-PLIEGO 9X11"	UNIDAD	1
34	LIMPIA VIDRIOS CON APLICADOR X 500 CC ó CONTENIDO APROXIMADO ENVASE PET	UNIDAD	1
35	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE X 3800 ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
36	PAÑO ABSORBENTE MULTITUOS AMARILLO	UNIDAD	1
37	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO X 170 METROS TRIPLE HOJA	UNIDAD	1
38	TOALLA DE MANO VERTICAL NATURAL TRIPLE HOJA.	UNIDAD	1
39	TRAPERO PABLO GRANDE X 350 GRAMOS CABO LARGO.	UNIDAD	1
40	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	1
41	CREMA DESMANCHADORA X 750 CC ó CONTENIDO APROXIMADO.	UNIDAD	1
42	JABÓN DISPENSADOR PARA MANOS X 800 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
43	PASTILLAS DE CLORO	UNIDAD	1
44	ÁCIDO MURIATICO PORRON X 1000 ML Ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
45	ÁCIDO MURIATICO PORRON X 500 ML Ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
46	VAR SOL FRASCO X 1000ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
47	VAR SOL FRASCO X 800 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
48	VAR SOL FRASCO X 500 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
49	DISPENSADOR PARA PAEL HIGIÉNICO JUMBO	UNIDAD	1
50	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANOS VERTICAL	UNIDAD	1
51	BOMBA DESTAPACAÑOS	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
9	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 25X18 CM, CON COGEDERA PAQUETE X 100 UNIDADES.	UNIDAD	1		
10	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 14X10CM SIN COGEDERA PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1		
11	BOLSA BLANCA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1		
12	BOLSA GRIS DESECHOS RECICLABLES TAMAÑO 85X65 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1		
13	BOLSA VERDE DESECHOS NO RECICLABLES TAMAÑO 85X65 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1		
14	CERA LÍQUIDA EMULSIONADA X 4000 ML ó CANTIDAD APROXIMADA	UNIDAD	1		
15	CREMA LAVAPLATOS X 1000 GRAMOS ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
16	DETERGENTE EN POLVO CON TENSO ACTIVO X 1000 GRAMOS ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
17	ESCOBA SUAVE GRANDE	UNIDAD	1		
18	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO GRANDES	UNIDAD	1		
19	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO MEDIANOS	UNIDAD	1		
20	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑOS	UNIDAD	1		
21	ESPONJA DE BRILLO	UNIDAD	1		
22	FIBRA LIMPIADORA SABRA	UNIDAD	1		
23	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO CON VALVULA DISPENSADORA.	UNIDAD	1		
24	GUANTES DOMESTICOS TALLA 7, 7/2	PAR	1		
25	GUANTES DOMESTICOS TALLA 8	PAR	1		
26	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 unidades (50 PARES) TALLA S M Y L	UNIDAD	1		
27	JABÓN EN BARRA AZUL MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1		
28	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS X 3800 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1		
29	SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 800 ML	UNIDAD	1		
30	LIMPIÓN DULCEABRIGO BLANCO BAYETILLA	UNIDAD	1		

Nota 1: Se solicita a los oferentes en ningún caso modificar el formato de oferta económica, lo anterior teniendo en cuenta que de hacerlo podrían omitirse algunos de los requerimientos de la Entidad y de esta forma incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

Nota 2: En el caso de que en el presente proceso de contratación no aplique el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, la respectiva casilla deberá llenarse con 0.

NOTA 3: Se solicita a los oferentes aportar el documento de **OFERTA ECONOMICA** en formato Excel.

NOTA 4: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del mismo corresponderá al valor establecido como presupuesto oficial, no obstante la sumatoria de valores unitarios no deberá sobrepasar dicha suma, ya que de ser así podría incurrir en causal de rechazo, tal y como se establece en el presente documento.

NOTA 5: Por lo anterior, el proponente deberá ingresar en el SECOP II como valor total de su oferta la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000=) IVA INCLUIDO** y para conocer el valor detallado de su oferta y poder identificar la más económica deberá allegar el Anexo 2 en el cual se detalla el valor unitario del servicio.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: (EN LETRAS Y NÚMEROS) IVA INCLUIDO.

Los valores incluyen todos los costos en que se incurre para la prestación del mismo.

Atentamente,

(NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL PROPONENTE).

5. Modifíquese el cronograma del proceso y el plazo para la presentación de ofertas y demás etapas subsiguientes, tal y como se podrá validar en el cronograma del SECOP II.
6. Los demás términos y condiciones continúan vigentes.

La presente modificación se expide en la ciudad de Manizales a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).



JHOAN FERNANDO VIDAL PATIÑO
Subdirector Jurídico

Proyectó: Miguel Ricardo González Toro – Abogado Externo: 